

RIO GALLEGOS, 15 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.749/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Alicia Pompeya CACERES;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 09 al 14 de septiembre 2011, a fin de asistir al curso mensual de la carrera del Doctorado en Geografía que se encuentra realizando en la Universidad del Salvador en la ciudad de Buenos Aires;

QUE a Fs. 04 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – I con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Alicia Pompeya CACERES (C.U.I.L. N° 27-12436867-2), en el cargo de Secretaría de Investigación y en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Geografía Humana – Orientación: Urbana del Departamento Ciencias Sociales, entre los días 09 al 14 de septiembre de 2011, conforme a lo estipulado en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – I con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

466

DR. ALEJANDRO BUNICO
UNPA
DECANO
UNPA - R.G.